



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA N. 125 (mayo 10 de 2007)

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los diez días del mes de mayo del año dos mil siete, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, Procuradora Sindica, Dra. Rosa Duehe, señor Galo Rueda e Ing. César Malucín, Directores de Gestión de Desarrollo Local, Administrativa y Financiera (e) y de Planificación y Obras Públicas respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. No participa la señora Susana Guanga, Concejala, quien ha solicitado licencia por sesenta días a partir del dos de mayo de 2007. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a los miembros del comité pro – cantonización de Shell.
 1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
 2. Conocimiento y resolución del oficio del 02 de mayo de 2007, suscrito por la señora Susana Guanga, Concejala (Ref. solicitud de licencia).
 3. Informe de Alcaldía
- **COMISIÓN GENERAL A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRO – CANTONIZACIÓN DE SHELL.-** El señor Alcalde da la bienvenida a la delegación del comité pro cantonización de Shell, misma que está conformada por doce personas, al tiempo que manifiesta la predisposición del Concejo para tomar las mejores decisiones a favor de las aspiraciones de un sector importante del cantón. En representación del comité, interviene el señor Mariano Jácome, quien preside la delegación y sustenta su participación en los siguientes parámetros: la gestión tendiente a la cantonización de Shell se inició varios años atrás, acciones que dieron como resultado la negación de este anhelo por parte del organismo competente, informe que al mismo tiempo dejaba entrever alguna alternativa; razón por la cual se continuó el proceso, que se vio truncado por los acontecimientos políticos que el país ha sufrido en los dos últimos años. Resalta que una de las alternativas que han sido sugeridas por instancias superiores, es el cambio de cabecera cantonal, posibilidad que nunca se la ha tomado como viable por parte de la ciudadanía de Shell, ya que esto nos llevaría a mantener disputas entre pobladores de ciudades cercanas, que están constituidas por familias que en el tiempo han compartido lazos de consanguinidad y de afinidad. Con las nuevas autoridades se ha retomado las actividades, recibiendo el beneplácito de las mismas, lo que nos anima nuevamente a solicitar de las instancias correspondientes la documentación y

Handwritten signatures and initials in blue ink.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

resoluciones a favor de la cantonización de Shell. En el caso particular del Concejo municipal, lo que requerimos es que se sostenga por escrito, que no se oponen a la cantonización de Shell; procediendo de inmediato a la entrega del oficio con lo solicitado.

Concluida la participación del presidente del comité, el señor Alcalde compromete el tratamiento de la solicitud en la próxima sesión de Concejo, al tiempo que reitera su agradecimiento por la presencia de la delegación.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**- Se procede a la lectura del acta ciento veintidós de sesión ordinaria del viernes trece de abril de dos mil siete, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones. Se da lectura al acta ciento veintitres de sesión extraordinaria del miércoles dieciocho de abril del año dos mil siete, misma que es aprobada con la rectificación: en el debate del primer punto -Socialización de las obras a ejecutarse: alcantarillado de la cooperativa "4 de Julio" de Shell y tarabita "Cañón del río Pastaza" de Mera, particularmente en la intervención del Lic. Gustavo Silva, Concejal, se cambie la expresión "aprovecha la oportunidad para sugerir que se destine cierto número de obras para cada Concejal" por "aprovecha la oportunidad para sugerir que se determine las obras a fiscalizar por cada Concejal". Leída el acta ciento veinticuatro de sesión extraordinaria del lunes treinta de abril de dos mil siete y puesta en consideración, es aprobada sin modificaciones.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO DEL 02 DE MAYO DE 2007, SUSCRITO POR LA SEÑORA SUSANA GUANGA, CONCEJALA (REF. SOLICITUD DE LICENCIA).**- Se dispone la lectura de la petición, que en su parte pertinente dice: "...me permito poner en su conocimiento y del Concejo Municipal de Mera que conforme se desprende del Certificado Médico adjunto, me encuentro atravesando la última semana de gestación y recomienda reposo médico. Amparada en lo dispuesto en el Art. 63 inciso segundo del numeral 41 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, solicito la concesión de sesenta días de licencia, a partir del 2 de mayo de 2007...".

Conocido el contenido del documento, la Lic. Olga Quiñónez, Concejala, mociona se conceda licencia con remuneración a la señora Susana Guanga, Concejala, en base al Art. 63 inciso segundo del numeral 41 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Moción que es apoyada por la señora Flora Sarabia, Concejala. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaria se proceda a receptar la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN No. 292-CMM-2007.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Conceder licencia con remuneración a la señora Susana Guanga, Concejala, en base al Art. 63 inciso segundo del numeral 41 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal".**

3. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Cuerpo Edilicio la gestión realizada en la audiencia concedida por el Subsecretario del



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

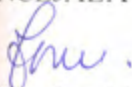
ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Ministerio de Economía y Finanzas a los directivos del COMAGA, reunión que no aclaró las inquietudes planteadas con anterioridad al señor Presidente de la República. De igual manera, invita a participar en la reunión con los dirigentes de la Junta Parroquial de Shell y de la Federación de Barrios, con la presencia del Director de Obras Públicas del Gobierno Provincial de Pastaza.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 17:30 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE


Lic. Olga Quiménez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL